

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Beatriz Borrás Vergel, y Don Antonio Sánchez Domínguez, Diputada y Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el **Pleno de la Asamblea**.

Madrid, 01 de octubre de 2023



Mónica García Gómez
Portavoz



Beatriz Borrás Vergel
Diputada



Antonio Sánchez Domínguez
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Erasmus es una de las políticas públicas más exitosas de la Unión europea. Su objetivo no es solo educativo, sino que el propio espacio europeo se beneficia de esta política, tejiendo alianzas y generando una cultura común que saca al individuo, al estudiante, de su entorno educativo, y le pone en contacto con otros contextos y otras culturas, le hace conocer otras realidades que nutren su aprendizaje. El suelo del espacio europeo de educación superior tiene en el programa Erasmus su mejor garantía y su mayor éxito.

Es por ello que toda Comunidad autónoma debe garantizar que el acceso a ese programa no depende de los recursos económicos en origen de las familias y estudiantes. Estas ayudas económicas se ofrecen en todas las Comunidades autónomas menos en dos, entre las que se encuentra la Comunidad de Madrid, a pesar de que es la comunidad con mayor Producto Interior Bruto. Así, en Madrid se está limitando más que en otras comunidades autónomas el acceso de los jóvenes madrileños a un programa público que beneficia la educación, la empleabilidad y el destino del propio tejido educativo, productivo y económico madrileño. La libertad de elección, en sentido estricto, no puede depender de las condiciones socioeconómicas.

Según la Comisión Europea, el 31% del alumnado que renuncia a la movilidad internacional es por inseguridad económica. El mismo informe indica que el 59% de las personas que salieron al extranjero recibían menos de la mitad del apoyo económico necesario y, por otra parte, el 80% de los que no se movieron hubieran necesitado un 50% más del apoyo económico del que se podía obtener mediante la beca. La Comisión asegura que el 73% de las personas que participan en el programa Erasmus no proceden de un entorno desfavorecido, lo que convierte el programa en un programa de privilegio.

Estos datos suponen una media realizada por la Comisión Europea, que en Madrid se agravan al no complementar la beca de ninguna manera, haciendo depender, prácticamente por completo, la movilidad internacional del bolsillo de las familias, y provocando así que en Madrid haya más desigualdad de oportunidades educativas que en el resto de Comunidades Autónomas.

Uno de los mayores retos de la Comunidad de Madrid es reducir el desempleo juvenil, situación en la que se encuentran actualmente 3 de cada 10 jóvenes madrileños. En este sentido, según

la Comisión europea, la tasa de desempleo de los estudiantes que han realizado el programa Erasmus es un 23% inferior respecto a aquellos que no lo han realizado. Así, además de garantizar la igualdad de oportunidades ofreciendo esta beca, es especialmente estratégico para la economía madrileña apostar por aquellos programas que ya han demostrado contribuir a reducir el desempleo juvenil.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante la Presidencia del mismo, aseguró ya en 2019/2020 que se iban a incrementar las becas: “Vamos a incrementar las becas, especialmente para estudiantes con necesidades económicas, y vamos a completar con una cantidad adicional las becas Erasmus, para que más alumnos puedan ampliar sus estudios en el extranjero”. Esto todavía no ha ocurrido, y cada año que no ocurre se agrava la situación de segregación en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Generar en la Comunidad de Madrid un complemento económico de la Beca Erasmus, de 400€ mensuales por estudiante beneficiario de la beca en las universidades madrileñas para el curso académico 2024/2025,
- Ofrecer una ayuda complementaria de 100€ mensuales para alumnos cuya situación socioeconómica es especialmente vulnerable.
- Realizar el ingreso total de la beca al inicio del curso académico, tanto de la partida complementaria general según el país de destino como de la ayuda específica para estudiantes que provienen de entornos socioeconómicos especialmente vulnerables.